



MEMORÁNDUM D.S.C. N°289/2023

A : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

DE : JOHANA CANCINO PEREIRA
FISCAL INSTRUCTORA

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 21 de abril de 2021

Con fecha 27 de enero de 2023, Manuel Abdi Hormazábal Vásquez, en representación de Latafmfit Chile SpA presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-004-2023.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10°, letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la jefa de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Johana Cancino Pereira

**Fiscal Instructora – División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.